



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO  
CORREO ELECTRÓNICO: [jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TEL: 3114978230

| ESTADO No.0027 |  |                                 | ESTADO PUBLICADO 16 DE FEBRERO DEL 2024 |                         |  |           |
|----------------|--|---------------------------------|---|-------------------------|--|-----------|
| RADICACIÓN     | PROCESO  | DEMANDANTE                      | DEMANDADO                               | FECHA DE LA PROVIDENCIA | DECISIÓN                                       | No. AUTOS |
| 2023 - 00002   | DESPACHO COMISORIO – JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. | MAURICIO ALBERTO QUINTERO REYES | SEYER BAUTISTA ÁVILA MÉNDEZ             | 15 -02-2024             | SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA Y HACE PECISIONES | 1         |

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 16 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.

  
**BERTHA MILENA DIMAS MURILLO**  
SECRETARIA

